CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.5230427 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y

Entre los suscritos, de una parte, **CAROLINE PEREA CABAL**, domiciliada en Tuluá, identificada con Cedula de Ciudadanía **Nro. 66.726.036 de Tuluá**, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con **NIT. 899.999.034-1**, en calidad de Ordenadora del Gasto, nombrada mediante Resolución **Nro.1-0355 del 07 de febrero de 2025** y **Acta de Posesión Nro. 069 del 07 de febrero de 2025**, con delegación efectuada mediante Resolución **Nro. 1901 del 2018**, expedida por el Director General del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra, **JOSE DE JESUS OROZCO CARMONA** identificado con cedula de ciudadanía 71.646.665 de Medellín, actuando como representante legal de la firma **METRILAB LTDA** identificada con NIT. **900181386-8**, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	CO1.PCCNTR.5230427 DE 2023
Objeto	CONTRATAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE MEDICIÓN Y EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS DEL CENTRO NACIONAL DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA INDUSTRIA ASTIN.
Valor del contrato	1.785.000
Plazo de ejecución	132 días
Fecha de inicio	27 de julio de 2023
Fecha de terminación	6 de diciembre de 2023
Modificación nro.	No aplica
Contratista	METRILAB LTDA
CDP NRO.	11823 del 8 de junio de 2023
CRP NRO.	47623 del 24 de julio de 2023

Garantía nro.	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Número de póliza: 21-44-101419759 Fecha de expedición: 26 de julio de 2023 Fecha de aprobación: 27 de julio de 2023
Supervisor / Interventor	Jair Eugenio Nieto Saldarriaga – Profesional G02

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por el Sr. Jair Eugenio Saldarriaga, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato CO1.PCCNTR.5230427 de 2023, fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDENES DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO
452572223	2023-12-19 04:32:43	$ 285.000,00
452578023	2023-12-19 04:01:39	$ 1.500.000,00
TOTAL		**$ 1.785.000,00**

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$ 1.785.000,00
Valor adición o disminución del contrato	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$ 1.785.000,00
Valor ejecutado	$ 1.785.000,00

Valor pagado	$ 1.785.000,00
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 0,00

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	21-44-101419759		
CERTIFICADO O ANEXO	No aplica		
FECHA EXPEDICIÓN	26 de julio de 2023		
FECHA APROBACIÓN	27 de julio de 2023		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	26/07/2023	10/06/2024	$535.500,00
Salarios y prestaciones sociales	26/07/2023	10/12/2026	$178.500,00
Calidad del servicio	26/07/2023	10/06/2024	892.500,00

6) Obligaciones pendientes

"No aplica".

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase de la entidad, así como en la plataforma SECOP II en el enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4701353&isFromPublicArea=True&isModal=False

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. **LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. **RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

[TERCERO]. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones postcontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, EN BOGOTÁ D.C. A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL ACTA SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Elaboró: JAIR EUGENIO NIETO SALDARRIAGA, Profesional G 02.